



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0023865/2012

VISTO:

La Ordenanza 14/84 del HCS y modif, que regula el otorgamiento del títulos de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Nacional de Córdoba.

La presentación efectuada por un grupo de Profesores Titulares de esta Facultad, proponiendo se otorgue este distinguido título al señor Dr. Miguel José Yacamán, actualmente Director del Departamento de Física y Astronomía de la Universidad de Texas, San Antonio, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO:

Que en la trayectoria del Dr. Yacamán se destacan sus méritos personales, académicos, científicos y humanos.

Que la fecunda actividad científica llevada a cabo en el desarrollo de la ciencia de Materiales, especialmente en el área de nanopartículas, lo ha instalado como un referente en toda Latinoamérica,

Que sus contribuciones son de un valor excepcional en diferentes áreas como catálisis, microscopía electrónica, materiales de carbono, destacándose especialmente sus descubrimientos sobre la interacción de nanopartículas de plata con el virus de HIV.

Que su permanente inquietud por la formación de recursos humanos, se percibe acabadamente en la gran variedad de grupos de investigación que ha organizado y en las más de cien tesis doctorales y masters que ha dirigido,

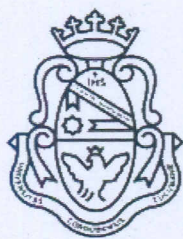
Que el Dr. Yacamán ha producido un alto impacto en el desarrollo de la ciencia de materiales pero además ha contribuido de manera contundente con la integración de América Latina en el ámbito de los centros científicos más relevantes del mundo, en la nanociencia y la nanotecnología,

ATENTO

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

MS

///



EXP-UNC:0023865/2012

/// 2

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

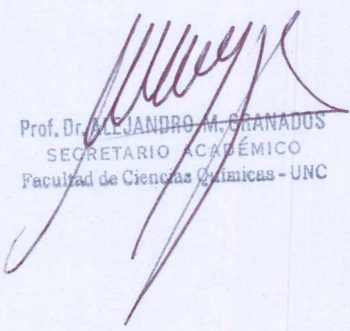
Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe **Doctor Honoris Causa** de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 14/84 del HCS y los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor **Dr. Miguel José YACAMÁN**.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

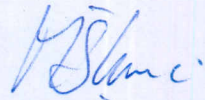
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A ONCE DIAS DEL MES DE
MAYO DE DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION Nº
AG / acf

465


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC